

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 06 SET. 2018

DECRETO N° N° 3340 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 04 de septiembre de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador doña **MARGOT MAGDALENA RAMÍREZ SALAZAR**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 03 de septiembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : MARGOT MAGDALENA RAMÍREZ SALAZAR |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 |
| R. U. N. | |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 18 de diciembre de 1969 |
| FUNCION | : Auxiliar de Servicios Menores |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 04 de septiembre de 2018.- |
| HASTA | : 17 de septiembre de 2018.- |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Don Dagoberto Quezada |
| RENTA | : \$ 280.240 |
| A.F.P. - SALUD | |

215 21 03 004 .

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-